ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JUAN MANUEL CANCINO SANCHEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.016.081.778	CONTRATO No.	1027--2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2022)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SAN JOSE DEL GUAVIARE AETCR LAS COLINAS - GT GUAVIARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la ruta de reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren en los antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR) Áreas de Reincorporación Grupal Distantes, Contexto Especial o de difícil acceso en el territorio nacional.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Dinamizar y ejecutar las metodologías, actividades y herramientas que se establezcan por parte de la ARN para la construcción participativa de la hoja de ruta y el desarrollo de sus diferentes fases, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	En el mes de mayo las acciones desarrolladas estuvieron dirigidas a orientar y sensibilizar a 48 PER en temas relacionados con EDUCACIÓN: Se realizó seguimiento a la formación académica de 5 PER vinculados a FA y 4 vinculadas a FpT. Así mismo, se socializaron las ofertas de formación para el trabajo relacionadas con convocatorias de entorno de formación en café y mecánica de motos y las diferentes ofertas SENA de cursos complementarios presentes en el municipio de San José del Guaviare. SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA: Se realizó el apoyo a la entrega de Bienes de 6 PER y se acompañó a una PER en la subsanación de su PPI. SALUD: se realizó verificación de afiliación en la atención individual a las 48 PER en estado activo con sus respectivas IPS, se hizo incidencia y seguimiento y se brindaron las orientaciones para los trámites requeridos de traslado, movilidad y portabilidad. PSICOSOCIAL Y FAMILIA: se actualizaron los datos básicos de los integrantes de las familias de las PER relacionada con edades, estado civil, escolaridad, discapacidad, gestación o lactancia y orientación relacionada con las rutas de atención y acceso a programas sociales dirigidos a NNAJ y sus familias, se socializó a las PER los objetivos y las dinámicas para la aplicación del instrumento de caracterización y se diligenciaron 22 instrumentos con los respectivos consentimientos autorizados. COMUNITARIO: Se continuó con el acompañamiento a la estrategia de género de UNFPA y se brindó acompañamiento en el desarrollo de actividades estratégicas de la JAC como reuniones con entidades externas.
2. Acompañar la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, mediante las actividades y metodologías establecidas por la ARN y que incorporen los Enfoques diferenciales y de género.	No se cuenta con población asignada en etapa de reincorporación temprana
3. Realizar las actividades necesarias, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, para la concertación y seguimiento participativo de los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con los y las exintegrantes FARCEP, sus familias y la comunidad, teniendo en cuenta las particularidades individuales, colectivas y del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	Se participó en diferentes espacios convocados por los liderazgos del AETCR y las instituciones que hacen presencia en el territorio de acuerdo con el requerimiento presentado por los convocantes, de tal manera que se apoyó activamente el desarrollo de las reuniones de la Junta de Acción Comunal y se acompañó el desarrollo de la estrategia comunitaria de género desarrollada por la ANR y la UNFPA. Lo anterior se realizó buscando la integración entre los y las exintegrantes FARC-EP, sus familias y la comunidad de la zona teniendo en cuenta las particularidades individuales, colectivas y del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, así como también los Enfoques diferenciales y de género.
4. Realizar las acciones necesarias para la vinculación de los y las exintegrantes FARC-EP y su grupo familiar, a la oferta disponible de las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, que permita el pleno ejercicio de los derechos en el marco del acompañamiento al proceso de reincorporación, que se desarrollen en el espacio de atención designado.	Se participó en los diferentes espacios de articulación con las instituciones que hacen presencia en el territorio y se socializó la información pertinente con los integrantes del AETCR, buscando promover su participación activa en los proyectos y programas desarrollados a través de la información compartida en las actividades de asistencia psicosocial individuales. Lo anterior se evidencia en la participación en las actividades de la estrategia comunitaria de género con UNFPA y ASOMUJAPAL, el acompañamiento a la reunión de los directivos de la JAC con la administración del AETCR y la participación en la jornada de trabajo con el equipo de We Effect de acuerdo con las orientaciones recibidas por parte de la ARN.
5. Promover la vinculación de la población objeto de atención a las actividades desarrolladas dentro de los Programas, Proyectos y Estrategias lideradas por la ARN, teniendo en cuenta sus intereses, necesidades y potencialidades, así como las características del contexto y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Se promovió la permanencia de las 5 PER matriculadas en el programa Arando la Educación y se promovió la inscripción y permanencia de las personas asignadas en los programas de FpT gestionados por la ARN y el SENA durante la atención psicosocial individual prestada, de tal manera que una PER indicó estar participando activamente del programa Técnico en mantenimiento de motocicletas y motocarros y 7 PER manifestaron estar participando en los programas de FpT de formación complementaria. Además, se acompañó el desarrollo de los cursos de "Emprendimiento en elaboración artesanal de derivados de frutas y hortalizas" y "Elaboración de panes artesanales".
6. Apoyar la realización de estrategias comunitarias relacionadas con la reconciliación, la prevención de la estigmatización, la convivencia, la construcción de paz y otros procesos que se definan a partir de las necesidades e iniciativas sociales priorizados en los territorios por las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Se acompañaron las reuniones que vinculan a la comunidad y a las PER alrededor de temas determinantes como la estrategia comunitaria de género desarrollada entre UNFPA y la ARN, la jornada de trabajo de We Effect y las reuniones de la Junta de Acción Comunal y se participó en las jornadas de trabajo comunitario para el mantenimiento de las áreas comunes del AETCR.
7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales que se consideren necesarias para el adecuado desarrollo del acompañamiento al proceso de reincorporación, de acuerdo a los lineamientos establecidos por la ARN.	Se realizaron las visitas necesarias para el seguimiento a 2 proyectos productivos de reincorporación y el acompañamiento a las personas asignadas en su ruta de reincorporación.
8. Adelantar las gestiones y acciones estratégicas requeridas para dar cumplimiento a las metas y objetivos del espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad, considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	Teniendo en cuenta las directrices dadas por la ARN en el mes de mayo se adelantaron acciones dirigidas a dar respuesta a las necesidades de atención individual a las PER y sus familias. Al respecto, se atendió de manera presencial a 47 PER en temas relacionados con formación académica y formación para el trabajo (orientando y sensibilizando sobre la importancia de afianzar conocimientos y habilidades que permitan fortalecer sus proyectos de vida, mejorar ingresos), proyectos productivos, fortalecimiento de liderazgos, salud, familia,y se actualizaron los datos básicos de los integrantes de las familias de las PER relacionada con edades, estado civil, escolaridad, discapacidad, gestación o lactancia y orientación relacionada con las rutas de atención y acceso a programas sociales dirigidos a NNAJ y sus familias. Además, se socializó a las PER los objetivos y las dinámicas para la aplicación del instrumento de caracterización y se diligenciaron instrumentos con los respectivos consentimientos autorizados a 22 PER del AETCR Las Colinas, haciendo énfasis en la identificación del acceso a programas sociales acordes a sus necesidades, características y expectativas diferenciales y de género.
9. Orientar y acompañar los procesos de sanciones propias y TOAR, según se requiera en el espacio designado.	No se realizó ninguna actividad relacionada con este objetivo específico
10. Realizar oportunamente el registro de información de forma confiable y veraz, que evidencie los procesos y actividades desarrolladas en el marco de los programas implementados por la ARN.	Dando cumplimiento a esta cláusula, durante el mes de mayo se diligenciaron de manera oportuna, confiable y veraz las diferentes matrices, bases de datos, formatos y documentos solicitados, se realizó el diligenciamiento y envío de la ficha de información de reincorporación, la matríz de observaciones, seguimiento a la vacunación COVID en ARPA y actualización de información en SIRR. Además, se diligenciaron y entregaron las planillas de asistencia a las actividades psicosociales, y se enviaron las planillas de asistencia a FpT. Así mismo, se dio respuesta en los tiempos establecidos y se dio cumplimiento a cada una de las solicitudes que se realizan desde nivel territorial y nacional en cuanto al sistema de información de las personas en proceso de reincorporación, a través de correo electrónico.
11. Implementar de manera oportuna los lineamientos de gestión documental impartidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de la documentación producto de las actividades realizadas.	Se realizó la organización y entrega de las actas de entrega de bienes, seguimiento a proyectos productivos y las actas de reunión realizadas durante el periodo, de acuerdo con los lineamientos de gestión documental impartidos por la ARN

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JUAN MANUEL CANCINO SANCHEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.016.081.778	CONTRATO No.	1027--2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2022)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SAN JOSE DEL GUAVIARE AETCR LAS COLINAS - GT GUAVIARE		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la ruta de reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren en los antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR) Áreas de Reincorporación Grupal Distantes, Contexto Especial o de difícil acceso en el territorio nacional.

12. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se participó en la reunión de equipo citada por el supervisor del contrato y los orientadores el día 3 de mayo en la oficina de la ARN GT Guaviare y se entregaron de forma oportuna los productos solicitados y las subsanaciones a que hubiera lugar.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se realizó el acompañamiento a los proyectos productivos colectivos de producción plátano y yuca y producción de caña y se apoyó a la asociación ASOMUJAPAL en el desarrollo de documentos solicitados por ONF Andina, aportando la información requerida en la matriz de información productiva y otros documentos solicitados, tomando como base el diálogo con los líderes de tales proyectos, la visita a las áreas de producción y la información previa almacenada en los expedientes de los proyectos.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se cumplieron las obligaciones descritas a continuación: 3) Se suministró al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión, 4) se atendieron las observaciones y requerimientos que fueron formuladas para corregir las fallas presentadas, 5) se prestó de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes, 6) se actuó con lealtad y buena fe durante la ejecución del contrato, 7) no se incurrió en comportamientos que atentan contra la correcta prestación del servicio y la armonía dentro del equipo de trabajo, 8) se utilizaron todos los conocimientos e idoneidad en el apoyo al área y se ejercieron las actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás, 9) se cumplieron las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, 13) se recibieron y tuvieron en custodia los bienes que la ARN brindó para el desarrollo operativo y logístico del contrato, 16) se rindió en forma oportuna la información que solicitó el supervisor del contrato, 24) se entregó el acta de asignación y/o devolución de bienes requeridos, 25) se cumplió con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y 28) se cumplió con lo establecido en los Protocolos de Bioseguridad de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN , con ocasión del COVID – 19

JUAN MANUEL CANCINO SANCHEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): EGIDIO SUAREZ MELO

Fecha VoBo: Mayo 31 de 2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"